

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:** 13/DK-0275/01/18

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Meléndez Apodaca', is written over the text of item V. The signature is stylized with a large loop and a vertical line extending upwards.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0036.2018

BITÁCORA: 13/DK-0275/01/18

Pachuca, Hidalgo, 31 de Enero de 2018

180209

FELIPE TREJO BONILLA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO "EL ENCINO" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3506/99 de fecha 14 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T13077TEB001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 43635 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
25	62	86	17783427	17783451
15	21	35	17783452	17783466
40	27	66	17783467	17783506
10	1	10	17783507	17783516
5	27	31	17783517	17783521

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

*Recibí oficio y Reembarques
8/02/2018
Felipe Trejo Bonilla*

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado de Hidalgo"
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0036.2018

BITÁCORA: 13/DK-0275/01/18

Pachuca, Hidalgo, 31 de Enero de 2018

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

95 FOLIOS: 25 FOLIOS DE 33.385 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (17783427 - 17783451), 15 FOLIOS DE 16.692 M3 DE DESPERDICIO (17783452 - 17783466), 40 FOLIOS DE 245.873 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (17783467 - 17783506), 10 FOLIOS DE 5.805 M3 DE MADERA ASERRADA DE QUERCUS (17783507 - 17783516), 5 FOLIOS DE 2.902 M3 DE DESPERDICIO DE QUERCUS (17783517 - 17783521)

AMA/AVP/EGA/MAC

